Antº Tenorio Dn Pedro Fonseca Dn Dº
Enriquez Melchor Cortes Juan Dominguez Chra
uallin Dn Juan de Loyola Dn Juan Ba
rrera Dn Juan de Alarcon Dn Antº Salad
Otro Dn melchor de Rosario
Entraron los Dn Juan Diaz Dn Juan de
Amoraz Regidor

Vna carta que partizipo a esta Ziudad El Dn
Dn Martin de Arregui Marbaz Caballero del Hor de
de Alcantara Corrido desta Ziudad a que parezca ser
Dn Blasco de Loyola
Secretario del Rey nro Señor que reside en la Villa
de Madrid Por cuia peticion se acordo lo siguiente

Dan bien mi mandado a su Mgd Diga a vn Regidor Comisº
Conforme a tener noticia que Blasco de Loyola es Cauallº
Consuegro desta En la Corte de su Mgd sin
Hacer demostracion En prenderle ni hechalle
de alli Cosa que se a estrañado mucho En el Zelo
Cuydado de vm. que En todo Caso trate vm de
Mandarlos obedecer pues Conbiene tanto a la
Buena administracion de Justicia y quietud desta
Ziudad y Reyno poniendo asi mismo todo Cuy
dado y Bigilancia Por la guarda de la Ziudad y
puertas della por que se tiene noticia la omision
que ay En esto y que no noche se quedan abiertas
que ay En esto y que no noche se quedan abiertas
y sin la Custodia que Conbiene

Y Luego se leyo El Capitulo de
la Carta de Su Mgd Por el qual Manda
a toda Ziudad Villa y Lugar de estos Reynos
Motibo a ello Pues quando se a experimen
tado El beneficio que se a seguido a esta Republica
del Zelo Balor y Cuydado Con que despues que
Esta Ziudad Dn Martin de Arregui Dn Juan Marbaz
Caballero del abito de Calatrava Corrido en
Bisitado y desbelado En la buena administra
cion de Justicia que hallo Merecio de Alabanza
y Poco seguros los naturales En sus Casas
Por lo Licencioso de los que bibian mal